

Viernes, 13 de enero de 2023

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Mirabel

##### **ANUNCIO. Aprobación inicial Presupuestos Municipales 2023.**

El Pleno del Ayuntamiento de Mirabel, en Sesión extraordinaria celebrada el día 3 de enero de 2023 ha aprobado inicialmente el Presupuesto General correspondiente al ejercicio 2023.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el expediente completo, el cual podrá ser consultado en la Secretaría de esta Entidad, en horas de oficina y por plazo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, al objeto de que los/as interesados/as legitimados/as que se señalan en el art. 170.1 de dicho RDL puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas, por los motivos previstos en el art. 170.2 del TRLRHL, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

De no producirse reclamaciones durante el plazo de exposición, el Presupuesto General se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Mirabel, 9 de enero de 2023  
Rubén Ventura Pinero  
SECRETARIO - INTERVENTOR

